



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2024, de la Gerencia, por la que se declara desierto el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios convocado por Resolución de 20 de marzo de 2024 (DOE n.º 63, de 2 de abril). (2024061600)

Mediante Resolución de la Universidad de Extremadura de 20 de marzo de 2024, se procedió a la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, de acuerdo con la base séptima 6 de la convocatoria, no concurriendo aspirantes que reúnan las condiciones y requisitos en la convocatoria, se procede a declararlo desierto.

El presente acto administrativo, dictado por delegación del Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, agota la vía administrativa y podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación oficial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que conviniera a los derechos de los legitimados para ello.

Badajoz, 6 de mayo de 2024.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ